

JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA
Granada, 16-18 de mayo de 2001

GRUPO DE TRABAJO CATALOGACIÓN DE MANUSCRITOS

INFORME

18-5-2001

Con motivo de las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria que tuvieron lugar en Logroño el 14-16 de junio de 2000, se apuntó la conveniencia de crear un Grupo de Trabajo que analizase los problemas que plantea la catalogación de manuscritos y diese unas recomendaciones para la adopción de prácticas y usos comunes que sirvan de ayuda para la descripción automatizada de este tipo de material y facilite la consulta y el intercambio de información.

Una vez designados por las Comunidades Autónomas y los Organismos correspondientes los representantes, después de diversos cambios, el Grupo ha quedado finalmente constituido por las siguientes personas:

Santiago Caravia Noguerras (Asturias)
Anna Gudayol Torelló (Cataluña)
Pilar Hernández Aparicio (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)
Amparo Iborra Botía (Murcia)
M^a Jesús López Bernaldo de Quirós (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), coordinadora

El Grupo se ha reunido en dos ocasiones: el 16 de marzo y el 4 de mayo del presente año.

En la primera reunión se pusieron de relieve las múltiples cuestiones que afectan a la catalogación de manuscritos, entre ellas:

- La escasez o la falta de personal preparado en las bibliotecas para el tratamiento de este tipo de material que en muchos casos puede requerir conocimientos especializados. Así mismo se señaló la ausencia de formación específica para la catalogación de manuscritos en la mayor parte de las escuelas de biblioteconomía y documentación.
- La gran amplitud cronológica y la muy diferente tipología que pueden ofrecer los fondos manuscritos en las bibliotecas, que van desde los puramente literarios hasta documentos más próximos a los materiales de tipo archivístico. Pergaminos,

códices, manuscritos unitarios, misceláneos, facticios, colecciones, archivos personales e institucionales, autógrafos modernos, álbumes, fragmentos, etc., todos ellos con la necesidad de ser tratados de forma muy diferente y diversificada.

- La elección a la que con frecuencia se enfrentan muchas bibliotecas entre un tratamiento exhaustivo o un tratamiento tipo inventario, en el dilema de ofrecer la mayor información posible pero sin poder catalogar todo el fondo o, por el contrario, intentar controlar todas las colecciones ofreciendo una información pronta aunque somera e incompleta.
- Los elementos y partes históricas del manuscrito que deben reflejarse en la catalogación
- La insuficiencia y ambigüedad de las actuales Reglas de Catalogación y la conveniencia de tener en cuenta la normativa y métodos para la descripción de documentos de archivos en algunos tipos de manuscritos.
- La aplicación del formato Ibermarc.
- La conservación y preservación de manuscritos y los modernos métodos de microfilmación y digitalización.
- etc.

Se destacó especialmente la problemática de los llamados “archivos literarios” por ser el material manuscrito que actualmente tiene más incidencia entre los nuevos ingresos de las bibliotecas y la necesidad de constituir, dentro de ellos, “unidades catalográficas” que faciliten su manipulación y tratamiento, así como la conveniencia de adoptar criterios para su posible expurgo.

En relación a todo lo anteriormente expuesto, el Grupo acordó, con criterio práctico, que sus trabajos se concretarían en un instrumento o guía de ayuda a las bibliotecas públicas para la catalogación de manuscritos donde quedarán recogidas las directrices, pautas y prácticas recomendadas por el Grupo, así como ejemplos, listas normalizadas, etc. Igualmente se examinarán y recogerán las sugerencias que durante el tiempo de funcionamiento del Grupo, se reciban por parte de las diferentes bibliotecas y otros grupos de trabajo presentes en el ámbito de las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria y se estará en contacto con otros sectores interesados en la catalogación de manuscritos como las bibliotecas universitarias.

El Grupo ha puesto en marcha dos líneas de trabajo. Una se dirige a estudiar aspectos más generales como pueden ser la definición de la tipología de los manuscritos y los problemas que cada tipo plantea a la hora de su tratamiento, y otra, más específica, aborda las cuestiones concretas de catalogación y la aplicación del formato Ibermarc.

Sin ánimo de ser exhaustivos y sin perjuicio de que el desarrollo del trabajo recomiende modificar sobre la marcha los campos de actuación, el Grupo está trabajando o prevé trabajar sobre los siguientes temas, teniendo siempre presente como marco de actuación las Reglas de Catalogación y el formato Ibermarc:

- Tipología de los manuscritos presentes en una biblioteca. Problemas de catalogación
- Archivos literarios: adquisición, ordenación, constitución de unidades catalográficas, expurgo, etc.
- Bibliografía seleccionada y comentada
- Descripción de los elementos y partes del manuscrito que deben reflejarse en la catalogación: elementos internos y externos.
- Aplicación del formato Ibermarc. Detalle por campos: alcance, ejemplos, prácticas de uso, terminología, etc. Aplicación a colecciones. Ibermarc para registros bibliográficos, 6ª ed.; MARC 21
- Ejemplos completos
- Apéndices y listados de términos normalizados
- Cuestiones diversas: formación para la catalogación de manuscritos; constitución de un foro electrónico de discusión ...

Esta relación no supone abordar secuencialmente los temas; en muchos casos se hará simultáneamente y se irán ofreciendo los resultados para comentarios y sugerencias.

En este sentido, se ha elaborado el documento adjunto “Normas de Transcripción Paleográfica” que recoge una serie de recomendaciones para la transcripción de títulos, “incipit”, colofón, etc., fundamentalmente en manuscritos antiguos. El documento adopta la práctica generalmente seguida para la edición de este tipo de manuscritos. Es en parte una adaptación de las normas de transcripción establecidas en las antiguas Reglas de catalogación de manuscritos y en parte resultado de una consulta a D^a Elisa Ruiz, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

El Grupo solicita que se le hagan llegar las observaciones que se estimen oportunas a este documento, de cara a adoptarlo como recomendación final, así como cualquier otra sugerencia o tema relacionado con la catalogación de manuscritos que se crea conveniente tratar. Pueden dirigirse a la coordinadora del Grupo:

M. Jesús López Bernaldo de Quirós
Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico
Paseo de Recoletos, 20-22
28001 Madrid
Tlf. 91 580 78 52
c.e.: mjesus.lopez@dglabr.mcu.es

NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

1. Debe informarse de las normas de transcripción que se han utilizado
2. La grafía original que presenten los textos ha de ser respetada aunque sea defectuosa. En consecuencia, se mantendrá la *ç*, el uso indebido de las letras, por ejemplo *b* por *v*, *b* por *p*, *d* por *t*, *v* por *f*, *e* por *ae*, *i* por *ii* o *iis*, *c* por *s* o *z* o viceversa, etc., y cualquier otro caso, así como la omisión o inclusión de letras y cuantas alteraciones se encuentren.
3. En la separación de palabras se sigue el sistema actual, uniendo las letras o sílabas de una palabra que aparezcan escritas por separado y separando las que vayan unidas incorrectamente. Así *est etiam* por *estetiam*, *que los* por *quelos*, *videlicet* por *vide licet*, etc.
4. Las contracciones en desuso de palabras, como *deste* (de este), *quel* (que el), *despaña* (de España), etc., se respetarán si no ofrecen dificultades de interpretación. Si ofrecen dificultades de interpretación o lo aconseja el uso de la lengua del manuscrito, puede sustituirse lo suprimido mediante un apóstrofo (d'España, qu'el) o añadiendo la vocal que falte (de España, que el).
5. En el uso de mayúsculas y minúsculas, acentuación de las palabras y puntuación del texto se sigue el sistema actual. Los nombres de lugar adjetivados se escribirán con mayúscula cuando estén en latín, y con minúscula si están en romance; los títulos, dignidades y atributos de las personas, siempre con minúscula. Por ejemplo: *Pampilonesium*, *Aragonensium*, *castellano*, *leonés*; *beatus*, *sanctus*, *rex*; *arcediano*.
6. Las letras dobles en principio de palabra se transcribirán como simples, por ejemplo, *fijodalgo* por *ffijodalgo*, *rey* por *rrey*, etc. Las letras dobles en medio de palabra se respetarán siempre. La *s* cursiva castellana de albaes del siglo XIII - - , se transcribe por *s* sencilla; la típica del siglo XIV - - por dos *ss*. La *R* mayúscula en medio de palabra se transcribirá *rr* ; por ejemplo, *carrera* por *caRera*, *torre* por *toRe*.
7. En los textos latinos la *e* caudada (e) se transcribirá por *ae*.

8. Los distintos tipos de *i* (alta, normal o caída) se transcriben como *i* cuando tiene valor de vocal y como *j* cuando tiene valor de consonante. En los textos latinos se pondrá *i* en lugar de *j*.
9. La *y* cuando aparezca con valor vocálico podrá transcribirse como *i*; por ejemplo *ynfançon* por *yfnançon*, *había* por *habya*, etc.
10. La *s* alta - - se transcribe por *s* normal.
11. En la escritura redonda de los s. XIV y XV se pueden encontrar dos formas de *z*: la primera asemeja una *s* con un trazo horizontal tangente a su cara superior; la segunda, más cursiva, sólo se distingue de la *s* en tener una prolongación recta en su curva superior. Ambas formas se transcribirán por *z*.
12. La *u* y *v* empleadas indistintamente como vocales o consonantes podrán transcribirse conforme a su valor fonético, prescindiendo de la forma en que aparezcan en el manuscrito; por ejemplo *unctio* por *vunctio*, *unicus* por *vnicus*, *usura* por *vsura*, *varius* por *uarius*, *vel* por *uel*, etc.
13. La nota tironiana (τ) y otros signos especiales de la conjunción copulativa (& ...) se transcriben por *et* en los textos latinos y por *e*, *y*, *ye*, *et*, *i*, en los romances de acuerdo con la lengua del manuscrito o el uso en otros lugares del mismo texto. En los textos en castellano, si no hubiera un uso sistemático de una de estas dos transcripciones, *e* o *y*, se seguirá la norma de transcribir la nota tironiana por *e* hasta 1500 y por *y* del 1501 en adelante.
14. Los números se reproducirán en cifras romanas o arábigas, según estén en el original. En los números romanos se transcribirá IIII o IV, VIIII o IX, como en el original, pero siempre en mayúsculas. El X con vírgula se transcribirá siempre XL. Se suprimirán los puntos que en el manuscritos preceden o siguen a las cifras romanas, salvo cuando puedan dar lugar a confusión, como ocurre en las fechas.
15. Se desarrollarán, escribiéndose con todas sus letras, sin corchetes, las palabras abreviadas. Algunas abreviaturas de uso muy frecuente, de títulos honoríficos especialmente, se podrán conservar siempre que no den lugar a confusión; por ejemplo *S. Petrus*, *D. Alfonso*, *Fr. Domingo*, etc.
16. Las abreviaturas *Xpstus*, *Xpo* y sus derivados como *Xpianus*, *Xpoual*, etc. se transcribirán siempre por *Christus*, *Christo*, *Christóval*, etc., es decir transcribiendo el grupo *xp* por *chr*.
17. Si se pudiera conjeturar la lectura de una palabra o letra, desaparecidas por rotura de la materia, humedad, etc., se pondrán entre corchetes [].

18. Las lagunas producidas en el texto por rotura de la materia escriptoria se indicarán por tres puntos suspensivos entre corchetes [...].
19. Las repeticiones inútiles de palabra o palabras en un texto, productos de la distracción del escriba, se transcribirá tal como aparezca pero poniendo [sic] al final de lo inútil.